



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 13 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

TESORERIA DE RENTAS DE MADRID.

MES DE MAYO DE 1839.

Relacion de las libranzas de la Direccion general del Tesoro satisfechas por esta Tesoreria de rentas en el mes de Mayo, y de las que se hallan pendientes de pago en este dia.

Libranzas.	Sus fechas.	Sus números.	Sujetos á favor de quien se han espedido.	Su importe.	Días de su vencimiento.	Días de su presentacion.
<i>Libranzas satisfechas.</i>						
1	9 de abril de 1839.	2632	Sr. Tesore- ro de corte.	20,000		
1	23 id. id.	2735	id.	10,000		
1	23 id. id.	2736	id.	15,000		
1	23 de mayo de id.	3373	id.	37,128		
				82,128		
<i>Pendientes de pago.</i>						
1	1.º de mayo de 1836.	738	Sr. Tesore- ro de corte.	100,000	31 de mayo de 1836.	
1	3 julio id.	897	id.	60,000	31 de julio de id.	
1	id. id.	898	id.	80,000	id. id.	
1	1.º de agosto de id.	1004	id.	70,000	31 de agosto de id.	
1	1.º de setiembre id.	1079	id.	35,000	30 de setiembre id.	
1	4 de octubre de id.	1222	id.	70,000	31 de octubre id.	
1	2 de noviembre id.	1303	id.	35,000	30 noviembre id.	
1	12 diciembre id.	1471	id.	100,000	31 diciembre id.	
1	9 de abril de 1837.	822	id.	31,700	30 de abril de 1837.	
1	6 de diciembre 1838.	5932	id.	40,000	31 diciembre 1838.	
1	id. id.	5933	id.	60,000	id. id.	
1	26 de febrero 1839.	1520	id.	3,681	10 A la vista,	
1	9 de abril de id.	2631	id.	10,000	30 de abril de 1839.	
1	10 de mayo de id.	3155	id.	8,000	31 de mayo de id.	
1	id. id.	3156	id.	12,000	31 id. id.	
1	id. id.	3157	id.	20,000	31 id. id.	
				735,385		

REALES DECRETOS.

Deseando dar al capitán general del ejército Don Baldomero Espartero, conde de Luchana, general en jefe del ejército de operaciones del Norte, un público y solemne testimonio del justo aprecio que merecen los recientes é importantes triunfos que ha obtenido sobre los rebeldes en Ramales y Guardamino, en donde, como en otros insignes hechos de armas anteriores, ha acreditado de la manera mas brillante su lealtad, inteligencia y denuedo, adquiriendo nuevos é incontestables derechos á la gratitud de la patria y del trono legítimo constitucional, que con tanta gloria defiende, como Reina Regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina Doña Isabel 2.^a, vengo en concederle la grandeza de España de primera clase con el título de duque de la Victoria, para sí, sus hijos y descendientes con exención de todo pago de esta merced, de que es mi real voluntad entre desde luego en posesion, reservándome para cuando lo permitan las circunstancias señalar el dia en que deba tener el honor de cubrirse en mi real presencia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la real mano. — En palacio á 1.^o de junio de 1839. — A Don Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

En consideracion á los distinguidos servicios del mariscal de campo D. Diego Leon, y deseando darle un testimonio particular del aprecio que me han merecido los que recientemente ha prestado en Navarra, combatiendo victoriosamente contra los rebeldes, y apoderándose de varios de los puntos fortificados que tenian en la linea del Arga, como Reina regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina Doña Isabel 2.^a, vengo en concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y descendientes, con la denominacion de conde de Belascoain, libre de lanzas y medias anatas, y de cualquiera otro pago. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la real mano. — En palacio á 1.^o de junio de 1839. — A D. Evaristo Perez de Castro, secretario del despacho de estado y presidente del consejo de ministros.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo con fecha 31 del anterior dice en su parte periódico, que habiendo perseguido á un grupo de facciosos que se presentaron en el camino real de Andalucía, aprehendió á tres sin armas, á los cuales retiene como prisioneros, que la 4.^a co-

[2]

lumna tuvo el 25 un choque con otros rebeldes, resultando uno muerto en el campo, y en nuestro poder sus armas: que la milicia nacional de Puerto-Lápiche hizo prisionero con armas y caballo al faccioso Bartolomé Teva, de Quintanar del Rey: que de resultas del encuentro habido entre siete escopeteros de Navalucillos y varios facciosos en el barranco del Orcajuelo, resultaron muertos dos cabecillas de importancia, y muy mal herido otro que pudo escapar, quedando en poder nuestro sus armas y otros efectos: que el dia 24 fue atacado con todo empeño por los rebeldes el canton de Espinosa del Rey cuando habia en él únicamente 19 soldados por haber salido los restantes en busca de raciones: que en las dos horas de fuego tuvo el enemigo seis muertos vistos, contándose entre ellos al cabecilla Canuto, famoso por sus maldades; nuestra pérdida dice consiste en cuatro soldados muertos del tercer batallon de América. Manifiesta por último el referido comandante general que se han presentado á indulto en diferentes puntos los facciosos Francisco Avila, de Córdoba; Francisco de Paula Calzado, de Lucena; Julian Cruz Carrillo, de Madrudejos, Ruperto Moraleda y Toribio Colomo, de Turleque.

Accediendo S. M. á la propuesta que ha hecho el citado comandante general de Ciudad-Real y Toledo para recompensar el mérito contraido por los escopeteros de Navalucillos y cabo 1.^o del tercer batallon de América, Juan Antonio Gonzalez, se ha dignado conceder á este la cruz de Maria Isabel Luisa y otras para sortearlas entre los escopeteros.

Ejército de operaciones del centro. — Secretaria de campaña. — Escmo. Sr.: El general D. Joaquin Ayerbe, comandante general de las tropas que operan en Aragon, con fecha 2 del actual desde Plon me dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: Son las once de la noche, y acabo de regresar á los mismos cantones despues de haber recorrido á Montalban. El enemigo en fuerza de unos 10 batallones y 700 caballos, se mantuvo en posicion todo el tiempo que duró la operacion; mas luego que emprendí la retirada avanzaron tres batallones y dos escuadrones enemigos para picarme la retaguardia, como es costumbre, pero se les escarmentó con una carga del 6.^o de caballeria, que le acuchilló á varios, y le hizo unos 30 prisioneros entre ellos 3 oficiales. Mi pérdida es muy insignificante respecto á la del enemigo. Mañana daré á V. E. mas detalles desde Lécera.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento y por si lo tiene á bien se sirva elevarlo al de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Zaragoza 4 de junio de 1839. — Escmo. Sr. — Agustin Noguera. — Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

S. M. satisfecha del bizarro comportamiento del

general D. Joaquin Ayerve y tropas de su mando ha mandado se les den nuevamente las gracias por el hecho que se cita en el parte precedente.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo en su parte periódico fecha 3 del actual, refiere las ventajas conseguidas desde el anterior por las tropas que operan en aquellos distritos, las cuales son en resumen haber quedado muertos en el campo en los diferentes encuentros que estas han tenido con la faccion los rebeldes Domingo Gonzalez de Algeciras; Antonio Guzman, de Aldea del Rey; Zoilo Montes, de Abenoja; Remigio Torrejon, de Villarrubia de los Ojos; Santos Benitez, de Piedra buena; Ramon Cortés, de Pozuelo; Máximo Naranjo (alias la Parda), natural de Herencia, y ocho cuyo nombre no se cita: haberse hecho seis prisioneros; cuatro de ellos desertores, que serán juzgados: cogido 13 caballos y armas, y rescatado dos vecinos de Sonseca y multitud de ganados.

El capitan general de Galicia con fecha 5 del actual traslada el parte que ha recibido del comandante general interino de la provincia de Lugo, en que manifiesta que el dia 2, reunidas las facciones de Souto, de Remesar, Saturnino, Caril con el Ebamista, cura de Alvarez y el de Freijo que las mandaba todas; han sido batidas entre la parroquia de Aspai y el puente de Lugo por la columna de Sobrado, compuesta de la compañía de granaderos del batallon de Estremadura, y 37 caballos del 5.º ligero á las órdenes del activo y acreditado coronel graduado D. Nicolás de Luna.

La pérdida de los rebeldes consiste en la muerte de los cabecillas Souto de Remesar, Caril, cura de Alvarez; y otros de sus titulados oficiales segun los papeles encontrados sobre los cadáveres, siéndolo ademas 40 rebeldes que dejaron de existir en el campo de batalla. Han tenido porcion de heridos que se ocultaron entre los centenos y algunos se ahogaron en el Miño. Perdieron ademas 7 caballos muertos y 41 que dejaron en nuestro poder con 22 armas de fuego, 23 lanzas, 3 cartucheras de caballeria, 30 monturas, una corneta, 47 capotes de montar y otra porcion de efectos que la tropa abandonó en el campo por el ardor con que persiguieron al enemigo por espacio de tres leguas. Se ignora la suerte del cura de Frijó, cuya mula ha quedado en nuestro poder.

Los rebeldes presentaron 150 caballos, habiendo marchado la infanteria en otra direccion. Nuestra pérdida se reduce á un soldado herido levemente de lanza, y el capitan del 5.º ligero D. Carlos Clavijo, que se dislocó un brazo al salvar con su caballo una zanja.

S. M., que ha oido con satisfaccion este hecho de

armas, se ha servido mandar se den las gracias en su real nombre á los que han tenido parte en él, sin perjuicio de tomar en consideracion las propuestas que eleve el capitan general en favor de los que hayan tenido la ocasion y suerte de distinguirse.

El mismo capitan general con la propia fecha del 5 dice que se han presentado á indulto en diferentes puntos 10 facciosos, 6 de ellos armados.

El 6 del actual el cuartel general del ejército del Norte se hallaba todavia en Orduña á causa de las continuas lluvias que retardaban las operaciones.

El mariscal de campo D. Luis Lardizabal gobernador capitan general de las Islas Filipinas fecha 7 de enero último da parte de su arribo á la bahía de Manila en la noche del 26 de diciembre anterior á bordo de la fragata española *Nueva Victoria*: de haber tomado posesion en los dias 28 y 29 de la presidencia del real acuerdo y del mando político y militar de dichas Islas, y dirigido á sus habitantes la alocucion que á continuacion se inserta, lisonjeándose de que continuará aquella importante posesion en el perfecto estado de tranquilidad en que la ha encontrado.

Habitantes de Filipinas: Honrado por S. M. la Reina Gobernadora, á nombre de su escelsa hija nuestra augusta soberana Doña Isabel 2.^a con el gobierno de estas islas, en relevo del digno gefe que os mandaba, porque S. M. desea utilizar sus conocimientos en la península, me embarqué sin dilacion como se me prevenia en la fragata *Nueva Victoria*, que felizmente me condujo á esta bahia el 26 del actual. En el término de mi largo y penoso viage cuánta fué mi satisfaccion, cuánta mi complacencia al saber que me habia cabido la suerte de venir á mandar á uno de los pueblos mas pacíficos y leales de la monarquia española! Todos los datos, todas las noticias, todos los informes que he adquirido desde ese momento me han dado la idea mas lisonjera de vuestra docilidad, de vuestra obediencia y de vuestra adhesion sobre todo á los legítimos derechos de nuestra inocente Reina. Premiadas ya estas bellas cualidades que os distinguen, como he tenido el gusto de oirlo de boca de mi digno antecesor, entre los mas fieles súbditos de S. M. con la paz, la quietud y felicidad que gozais pondré todo mi conato en conservaros tan grandes y preciosos bienes, dando á la existencia individual, á la propiedad y á la industria toda la proteccion que les conceden nuestras leyes; las cuales serán constantemente mi norma y única guia. ¡Dichoso yo si consigo, sin necesidad de apelar al escarmiento con la aplicacion de las penas prescritas para sus transgre.

[4]
sores, porque en esa parte seré tambien inexorable! Tales son, pacíficos habitantes de este suelo, mis sentimientos, cuya manifestacion han provocado el espectáculo de vuestro bienestar y el convencimiento que este me da de vuestra suave condicion y de vuestras apreciables virtudes. Asi mas fuertes cada dia y mas indisolubles los vinculos que os unen á la madre patria, vuestra prosperidad será su gloria, y esta el mejor apoyo de aquella, permaneciendo todos como hasta aqui adictos y fieles al trono augusto de Isabel 2.^a Manila 31 de diciembre de 1838. Luis Lardizabal.

El brigadier segundo cabo de Valencia, con fecha 4 del actual, participa que el general Aznar introdujo en Lucena el dia 1.^o un convoy de víveres, habiendo antes arrojado á los rebeldes de cuantas posiciones ventajosas ocupaban en las alturas de aquellos desfiladeros, operaciones que produjo por nuestra parte la pérdida de tres soldados del batallón de granaderos de la Guardia real provincial heridos, y por la del enemigo la de cuatro muertos y varios heridos. El espresado general Aznar, dice el parte, regresó con la division de su mando á Murviedro, donde entró el dia 3 por la tarde.

El Sr. general en jefe de los ejércitos reunidos, en 31 del anterior, traslada un parte del comandante general de Burgos, fecha 29 del mismo, en que manifiesta que el capitán de la compañía franca Don Gerónimo Villarrubia, comandante de la columna en persecucion de las facciones de Bravo y comparsa, alcanzó y batió el 27 en el pueblo de Payo á la caballeria enemiga despues de una persecucion de cuatro leguas al galope. Este encuentro, dice, ha producido cinco facciosos muertos en el campo y cuatro prisioneros, y la captura de siete caballos, varias lanzas, carabinas, trabucos y otros efectos. Elogia la conducta del capitán Villarrubia por su actividad y bizarría, pues que, dice, ha perseguido con tal ahínco á dicha faccion, que la ha alcanzado y batió dos veces en tres dias.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto, en vista de este parte, que se den las gracias al capitán Villarrubia y tropa de su mando que concurrieron á este encuentro.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 5 traslada un parte del comandante general de Palencia, en que manifiesta que el jefe de carabineros de Hacienda D. Manuel Carande persiguió el dia 2 desde el pueblo de Velilla hasta Guardo al cabecilla Pastor, que con otros cinco mas acababa de salir

del primero; y siguiendo sus huellas hasta muy cerca de la noche, logró alcanzar á dichos seis rebeldes y capturarlos.

S. M. enterada y satisfecha se ha dignado mandar se haga mencion honorífica del comandante D. Manuel Carande, y que se den las gracias en su real nombre á los demas que contribuyeron á tan feliz éxito.

El mismo capitán general con la propia fecha del 5 participa que noticioso el comandante de Palencia de que el cabecilla José Maria Pascual debia pernoctar el dia 2 con algunos otros en la Lastra ó pueblos inmediatos, dispuso la salida de 12 hombres al mando de Ignacio Maraiso, sargento 2.^o de tiradores, dándole las instrucciones necesarias para la captura de aquellos criminales, de los cuales fueron efectivamente hechos prisioneros el cabecilla Pascual y su ayudante Pablo Foncueva, que se hallaban escondidos en un pajar de Camporedondo.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto se den las gracias en su real nombre al comandante general de Palencia y destacamento de dicho sargento, segundo á quien ha concedido el grado de primero por este mérito.

ANUNCIOS.

El partido de cirujano de la villa de Coveña en la campiña de Alcalá de Henares, distante 4 leguas de esta corte se halla vacante; su dotacion es de 4000 reales: las solicitudes se dirigirán al ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 23 del corriente mes, en que se proveerá.

En la imprenta y libreria del editor D. Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta

Recibos para suministros de raciones de pan, carne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos de la real orden de 8 de abril último.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.^o de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.

Carpetas para la presentacion á liquidacion de los mismos, segun lo dispuesto por la Diputacion provincial.
